Expediente: **857/23**
Carátula: **BARRIENTOS JUAN CARLOS Y OTROS C/ JUAREZ DANIEL OSCAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ, DANIEL OSCAR-DEMANDADO
20206923955 - BARRIENTOS, JUAN CARLOS-ACTOR
20206923955 - ELIAS, MAURICIO JORDAN-ACTOR
20206923955 - MONTIVERO, MARIO DANIEL-ACTOR
27181860680 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 857/23

H105014687482

JUICIO: BARRIENTOS JUAN CARLOS Y OTROS c/ JUAREZ DANIEL OSCAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. - EXPTE N°: 857/23

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2023

Atento a lo solicitado, dispongo abrir la presente causa a prueba por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído en el domicilio constituido (art. 68 CPL).

Asimismo, en caso de ofrecer prueba confesional, la parte oferente dentro del plazo de ofrecimiento de prueba, deberá ingresar en formato digital el escrito de ofrecimiento del medio probatorio y en un ingreso distinto el pliego de posiciones, que será reservado hasta el momento del inicio del acto de la audiencia. Vencido dicho plazo y no habiendo cumplido con la carga impuesta, se rechazará el ofrecimiento probatorio de la citada prueba.

Notificar el presente proveído al demandado Daniel Oscar Juárez en su domicilio real conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. Adjunte la parte interesada la movilidad al efecto. FDH -MEB

Actuación firmada en fecha 05/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.